



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001-2020-00049-00
DEMANDANTE: COOPMUTUAL
DEMANDADO: MARIA VIGLENICE MOSQUERA DE RENTERIA
INSTANCIA: TRÁMITE POSTERIOR
AUTO: SUSTANCIACIÓN No 0022
DECISIÓN: PONE EN CONOCIMIENTO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 24 de enero del 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad COLPENSIONES.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001669364	21/12/2021	\$261.638

NOTIFÍQUESE,

LEYSA JHYSNEYDE BERMEO BAUTISTA

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 002** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **25 de enero del 2022**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dda724bb59918c524eeaf624ebfc32f171d285c4166c873f651342a47aef9866**

Documento generado en 24/01/2022 06:21:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>